



Comunicado N° 7 Consideraciones COVID-19

Primera versión 17 abril 2020
Actualizado mayo 2020

Estimado equipo:

En este último tiempo, hemos estado trabajando en CONIN de una manera muy inusual; luego de las manifestaciones sociales hoy se suma la pandemia **COVID-19**. Desde CONIN Central, hemos trabajado desde febrero coordinando medidas y asignando recursos para proteger al personal y a nuestros pacientes; también hemos buscado los medios necesarios para seguir trabajando con tranquilidad.

Además de continuar plan de trabajo enviado el día 15 de abril, debemos estar comprometidos con el autocuidado, distancia social en los centros, limitar las circulaciones y extremar las medidas de higiene, entre otras indicaciones informadas en los comunicados anteriores.

Al habitual trabajo, se informa que el día 16 de abril, se activó el plan de contingencia por el primer caso de **COVID-19** de un funcionario de apoyo externo en CONIN Valparaíso; la activación de protocolos es solicitada por la Dirección Médica del Centro a la Coordinación Nacional de Gestión y Cuidado, quien convoca al Comité de Contingencia para instruir las siguientes acciones:

En relación al personal:

- Una vez informado el caso positivo, se identificaron rápidamente las personas que tuvieron contacto directo con la persona afectada.
- Se notifica a MINSAL y SEREMI, de acuerdo a protocolo vigente **COVID-19**.
- El personal reportado como contacto directo, es enviado a cuarentena preventiva y se coordina tomar examen de control.
- Se redistribuyen turnos y se comienza con el llamado de personal de reemplazo.

En relación a los pacientes:

- Se consolida la información del estado de salud de los pacientes en atención y se mantiene monitoreo por parte de la Dirección Médica del Centro y Oficina Técnica.
- Se procede a informar a Tribunales, Programa mi Abogado y otros.

Este documento será actualizado según la evolución de la contingencia nacional y las consultas realizadas en **Twitter a Gestión del Cuidado @Clinica_Conin**

En relación a la organización para efectos de contingencia Covid-19:

- Se conforma comité de contingencia, conformado por OOTT, Dirección Ejecutiva, Dirección Jurídica Social, Dirección del Centro y Dirección Gestión de Operaciones Clínicas, con el fin de evaluar medidas a implementar y aclarar dudas de protocolos.
- La determinación de planes y acciones a seguir, se coordinan directamente con los Directores de cada Centro, a quienes se les entrega apoyo en todos los ámbitos de la operación Clínica y de Gestión.
- La Dirección de cada centro informará a su equipo a cargo las medidas tomadas y aclarará dudas respecto a procedimientos.

Vocerías Covid-19 establecidas para efectos de coordinación:

- Formalización de indicaciones por Covid-19 desde el Comité de Contingencia a la Dirección del Centro: Coordinadora Nacional de Gestión y Cuidado - Karen Oteiza.
- La vocería local con medios de prensa, Seremi y Servicios de Salud locales, corresponderán a la Dirección del Centro guiado y respaldado por el comité de contingencia.
- La vocería Jurídica Social, corresponderá a Daniela Saldías, apoyada con AS.
- Actualización de Información y novedades Covid-19 a Directores de los Centros: OOTT.

Estimados agradezco su esfuerzo. Una pandemia no es algo habitual en la historia y genera temores y angustias en los equipos de trabajo, favor mantener el ánimo, salud mental y tranquilidad en cada uno de los centros, apegarse a las indicaciones y por sobre todo aprender a vivir en este nuevo escenario.

Les reitero que la Central de CONIN, esta dispuesta y preparada 24x7 para superar esta crisis sanitaria.

Saluda atentamente

Cristián Delgado G.

Director Ejecutivo CONIN.